

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201923100779451 Fecha: 20-06-2019

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Doctor
GERMÁN FRANCISCO PERTÚZ GONZÁLEZ
Secretario de Salud Departamental de Boyacá
Gobernación de Boyacá
Calle 20 # 9 - 90 Casa de La Torre
Tunja, Boyacá

ASUNTO:

Remisión concepto técnico del Ajuste 2 al Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud 2018 - 2019 del departamento de Boyacá.

Radicado MinSalud. 201842300896642.

Respetado doctor:

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 65 de la Ley 715 de 2001, en el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011, la Resolución 2514 de 2012 y la Resolución 1985 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, con la presente se remite concepto técnico del Ajuste 2 al Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud 2018 – 2019, presentado por el Departamento de Boyacá.

Es pertinente recordar que el Plan Bienal, es el marco general de referencia para la realización de las inversiones en salud, todo proyecto registrado dentro del mismo, deberá ser elaborado en la metodología BPIN – MGA, que incluya además de la viabilidad en el aspecto organización de red de servicios de salud por parte de esa entidad, todos los anexos y soportes técnicos necesarios para el estudio de viabilidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente de calidad, habilitación, infraestructura física y vulnerabilidad sísmica, entre otros.

Cordialmente,

ANA MILENA MONTES CRUZ

Subdirectora de Prestación de Servicios

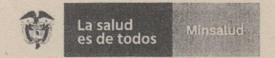
Anexos: Concepto Técnico Ajuste 2 al Plan Bienal de Inversiones 2018-2019 en cinco (5) folios útiles.

Elaboró: Risurges / C. Cárdenas Revisó: Ana Milena M. / A. Ardila Mul

C Users rougos Documents INFOMRACIÓN 2019 COMUNICACIONES BOYACÁBOY JUN plant 544047855367-4REMISIÓN CT AJUSTE 2 PBIS BOYACÁ 2018-2019 docx

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD 2018-2019 Ajuste 2

DEPARTAMENTO DE BOYACA

El presente concepto se emite en virtud de lo planteado en el Artículo 65 de la Ley 715 de 2001, Artículo 5 de la Ley 1438 de 2011, la Resolución 2514 de 2012 y la Resolución 1985 de 2013, en el marco del funcionamiento de la red pública de prestadores de servicios de salud, de los proyectos de inversión en salud destinados a infraestructura y dotación de equipos biomédicos considerados como de control especial.

Documento analizado	Aplicativo WEB Plan Bienal de Inversión Pública en Salud 2018-2019
Fecha de presentación	10 de junio de 2019
Radicado	201942300896642

GENERALIDADES

El Plan Bienal de Inversión Pública en Salud 2018-2019 Ajuste 2 del Departamento de Boyacá está constituido por diecisiete (17) proyectos nuevos con sus correspondientes valores:

Tipo Proyecto	Cantidad	Valor	Porcentaje
Total proyectos de Infraestructura	13	\$19.298.487	65%
Total proyectos de dotación	4	\$10.594.830	35%
Total proyectos mixtos	0	\$0	0%
Valor total del Plan	17	\$29.893.317	100%

Fuente: Aplicativo WEB Plan Bienal de Inversiones en Salud 2018-2019 Ajuste 2

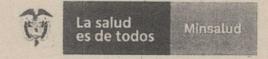
Los diecisiete (17) proyectos presentan la siguiente distribución de acuerdo al tipo de inversión:

Tipo de inversión	N. de proyectos	Porcentaje	
Remodelación	2	12%	
Obra nueva	5	29%	
Refuerzo estructural	1	6%	
Ampliación	3	18%	
Dotación	4	23%	
Equipamiento fijo	2	12%	
Mixtos	0	0%	
Total	17	100%	

Fuente: Aplicativo WEB Plan Bienal de Inversiones en Salud 2018-2019 Ajuste 2

ANÁLISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE REDES:

Los diecisiete (17) proyectos presentan la siguiente distribución de recursos por fuente de financiación:



Fuente de Financiación	Valor	Porcentaje
Recursos propios de las ESE	\$5.583.000	19%
Recursos del Departamento	\$7.441.789	25%
Recursos Presupuesto General de la Nación	\$10.724.478	36%
Otros recursos	\$3.006.830	10%
Recursos de cuentas maestras	\$1.500.000	5%
Recursos de Rentas Cedidas	\$0	0%
Recursos de Regalías	\$1.637.220	5%
Total	\$29.893.317	100%

Fuente: Aplicativo WEB Plan Bienal de Inversiones en Salud 2018-2019 Ajuste 2

Al analizar el Plan Financiero Territorial presentado por el departamento de acuerdo a la metodología definida en la Resolución 4834 de 2015, se registra información para los años 2016 a 2019 frente a recursos para inversión en obras de infraestructura y dotación de equipo biomédico de las Empresas Sociales del Estado, sin embargo, no en todos los proyectos registrados en el PBIS2018-2019 coinciden las fuentes de financiación y las iniciativas registradas en el anexo técnico presentado en el PFT del departamento de Boyacá.

De la evaluación realizada en el aplicativo, el departamento registró diecisiete (17) proyectos nuevos en el ajuste 2 al PBI 2018-2019, todos ellos fueron debidamente presentados ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, según consta en el acta 003-2019 del 27 de mayo de 2019; se encuentra que dieciséis (16) proyectos de los diecisiete (17) presentados cumplen con el procedimiento definido en la Resolución 2514 de 2012 y guardan coherencia con lo definido en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de las ESE del departamento de Boyacá, aprobado por este Ministerio en octubre de 2014 y un (1) proyecto fue negado por no estar registrado en el PTRRM del departamento de Boyacá.

ANALISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA

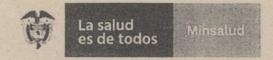
La evaluación de la Subdirección de Infraestructura en Salud, se hace a partir de lo conceptuado por la Subdirección de Prestación de Servicios, instancia que negó un (1) proyecto presentado en el Ajuste 2 al PBI 2018-2019 del departamento de Boyacá, teniendo en cuenta que el punto de atención mencionado en el proyecto, no se encuentra registrado en el PTRRM.

La Subdirección de Infraestructura en Salud, negó el mismo proyecto, a partir de las observaciones realizadas por redes las cuales se encuentran consignadas en el aplicativo WEB para PBIPS 2018-2019 Ajuste 2.

Se aprobaron dieciséis (16) proyectos, los cuales cumplieron con las condiciones y especificaciones de la normatividad legal vigente y guardan coherencia con lo definido en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de las ESE del departamento de Boyacá.

Se hizo comentarios a un (1) proyecto en cual se observó altos costos por M2 de obra propuesta, recomendando la revisión del valor de este proyecto.

CONCLUSIÓN



Posterior al estudio realizado por las Subdirecciones de Prestación de Servicios y de Infraestructura en Salud, la Dirección de prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, se concluye que de diecisiete (17) proyectos registrados por el Departamento de Boyacá en el Ajuste 2 al PBI 2018-2019, dieciséis (16) fueron viabilizados y uno (1) negado.

A continuación se relacionan, los proyectos de inversión presentados en el Ajuste 2 al Plan Bienal de Inversiones en Salud del Departamento de Boyacá 2018 - 2019 con el estado de aprobación y sus respectivas observaciones:

MUNICIPIO	ENTIDAD	PROYECTO	APRO- BADO	OBS. REDES	OBS. INFRAESTRUCTURA
CALDAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MER- CEDES CALDAS	ESTRUCTURA FÍSICA DE LA	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI- CIATIVA.
CAMPO- HERMOSO	E.S.E CENTRO DE SA- LUD CAMPOHER- MOSO	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESE CENTRO DE SALUD CAM- POHERMOSO BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI- CIATIVA.
DUITAMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	ADECUACIÓN DE LA INFRAES- TRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA DE DUI- TAMA-BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI- CIATIVA.
GÜICÁN	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GÜICÂN	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA, BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI- CIATIVA.
LABRAN- ZA- GRANDE	E.S.E. CENTRO DE SA- LUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE LABRANZAGRANDE - DE- PARTAMENTO DE BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	NO OBSTANTE EL AVAL, SE RE- COMIENDA QUE TANTO EL NOMBRE COMO LA DESCRIP- CIÓN DEL PROYECTO GUAR- DEN COHERENCIA, DADO QUE MIENTRAS EN EL NOMBRE SE MENCIONA ADECUACIÓN Y AM- PLIACIÓN, EN LA DESCRIPCIÓN SOLAMENTE SE HACE REFE- RENCIA A UNA ADECUACIÓN,
SOGA- MOSO	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EM- PRESA SOCIAL DEL ESTADO	FORTALECIMIENTO TECNOLÓ- GICO PARA EL SERVICIO DE CI- RUGIA DEL HOSPITAL REGIO- NAL DE SOGAMOSO E.S.E DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI- CIATIVA, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALI- ZADAS POR REDES.
SOGA- MOSO	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA UNI- DAD BÁSICA DE ATENCIÓN MONQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	NO	EL PUNTO DE ATENCIÓN MEN- CIONADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PTRRM.	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA NO SE CONSIDERA PERTINENTE ESTA INICIATIVA. DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR REDES.



MUNICIPIO	ENTIDAD	PROYECTO	APRO- BADO	OBS, REDES	OBS. INFRAESTRUCTURA
SOGA- MOSO	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	DOTACIÓN DE EQUIPOS IN- DUSTRIALES DE USO HOSPI- TALARIO Y DESARROLLO DE OBRAS PARA SU INSTALA- CIÓN, EN LA UNIDAD DE GES- TIÓN DEL RIESGO AMBULATO- RIÓ DE SALUD SOGAMOSO ESE, EN EL MUNICIPIO DE SO- GAMOSO, BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	INFRAESTRUCTURA SE CONSI-
SOGA- MOSO	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIA- CIÓN DE LA UNIDAD DE GES- TIÓN DEL RIESGO AMBULATO- RIO DE SALUD SOGAMOSO ESE, EN EL MUNICIPIO DE SO- GAMOSO, BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	INFRAESTRUCTURA SE CONSI-
SUTAMAR- CHÂN	E.S.E. CENTRO DE SA- LUD SANTO EC- CEHOMO DE SUTA- MARCHAN	CONSTRUCCIÓN DE LA CU- BIERTA ÁREA EXTERIOR ESE CENTRO DE SALUD SANTO EC- CEHOMO DE SUTAMARCHAN BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	INFRAESTRUCTURA SE CONSI-
TASCO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUES- TRA SEÑORA DEL RO- SARIO	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRA- ESTRUCTURA PARA LAS INS- TALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TASCO	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	NO OBSTANTE EL AVAL, SE RE- COMIENDA REVISAR EL VALOR DE ESTA INICIATIVA TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL METRO CUADRADO DE OBRA PROPUESTA SE ENCUENTRA ALTO.
TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPI- TAL SAN RAFAEL TUNJÁ	DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE LA UNIDAD MA- TERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	
TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPI- TAL SAN RAFAEL TUNJA	DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN RA- FAEL DE TUNJA	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ÉSTA INI- CIATIVA, DE ACUERDO CON
TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPI- TAL SAN RAFAEL TUNJA	DOTACIÓN PARA EL SOPORTE ELÉCTRICO DE LA UNIDAD MA- TERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE ESTE PRO- YECTO	INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI- CIATIVA, DE ACUERDO CON
TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPI- TAL SAN RAFAEL TUNJA	REMODELACIÓN Y AMPLIA- CIÓN DE LA INFRAESTRUC- TURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SI	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI-
TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN- TIAGO DE TUNJA	DOTACIÓN PARA LA PRESTA- CIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA - SEDE HOSPITAL LOCAL DE TUNJA	SI		CIATIVA, DE ACUERDO CON
VILLA DE LEYVA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA GA- RANTIZAR EL FUNCIONA- MIENTO DEL HOSPITAL SAN	SI	LA RED DE PRESTACIÓN DE	DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INFRAESTRUCTURA SE CONSI- DERA PERTINENTE ESTA INI- CIATIVÁ.



MUNICIPIO	ENTIDAD	PROYECTO	APRO- BADO	OBS. REDES	OBS. INFRAESTRUCTURA
		FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA		INCLUSION DE ESTE PRO- YECTO	

Fuente: Aplicativo WEB Plan Bienal de Inversiones en Salud 2018-2019 Ajuste 2

En caso de requerirse ajustes, modificaciones o adiciones al Plan Bienal de Inversiones 2018-2019, las Entidades Territoriales podrán solicitar aprobación a los cambios, cumpliendo los procedimientos establecidos en el artículo 4° de la resolución 2514 de 2012.

Se recomienda a la Secretaría Departamental de Salud de Boyacá, que en el filtro de los proyectos de inversión realizado en el aplicativo Web, no se permita la inclusión de proyectos de dotación de IPS de primer nivel como tampoco proyectos de mantenimiento de infraestructura que podrían ser ejecutados con recursos de mantenimiento.

Teniendo en cuenta que el territorio del departamento de Boyacá se encuentra ubicado en zona de amenaza sísmica alta e intermedia, se recomienda que cualquier proyecto de infraestructura de remodelación, ampliación y/o refuerzo estructural, que vaya a ser presentado para viabilidad de la Secretaría Departamental de Salud y/o del Ministerio de Salud y Protección Social, cuente con el estudio de vulnerabilidad sísmica estructural.

Bogotá D.C, 19 de junio de 2019

RODOLFO BURGOS PEREIRA

Subdirección de Prestación de Servicios

CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS USMA

Profesional Especializado

Subdirección de Infraestructura en Salud